

Case 17631 Solidaria - Reporte Informe audiencia inicial RV: 2:00 P.M. 2020-00084 AUDIENCIA INICIAL

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Vie 23/02/2024 9:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>; María Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buen día,

El día 22 de febrero, en representación de Solidaria asistí a la audiencia inicial del siguiente proceso:

JUZGADO: 09 ADMINISTRATIVO DE CALI**RADICADO:** 76001-33-33-009-2020-00084-00**DEMANDANTE:** NELLY PÉREZ y OTROS**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE PALMIRA y OTROS**LLAMADO EN GARANTÍA:** SOLIDARIA**CASE:** 17631

En esta audiencia se surtieron las siguientes etapas:

- **Asistencia de los apoderados:** Asistieron los apoderados de la parte demandante, Celsia, Municipio de Palmira, Seguros del Estado y el suscrito por Solidaria. No asistió el delegado del Ministerio Público.
- **Saneamiento del proceso:** Los apoderados ni el despacho encontraron situación que afectara o nulitara el proceso.
- **Decisión de excepciones previas:** Se resolvieron mediante auto previo. No hay excepciones por practicar.
- **Fijación del litigio:** Determinar si los demandados son patrimonial y extracontractualmente responsables por la desaparición de Verónica Zabala y el ahogamiento de Sara Zabala. En caso de ser responsables se analizará si los llamados en garantía deben responder por la eventual condena.
- **Conciliación:** Ninguna de las partes tuvo ánimo conciliatorio.
- **Decreto de Pruebas:** Por Solidaria: Las documentales, Interrogatorio de Nelly Pérez, testimonio de Hernando Arteaga y Francisco Larrahondo (funcionarios de Celsia), interrogatorio del representante legal de Celsia y testimonios de Hernando Cortés, Isabel Echeverry, Mauricio Diosa, Wilson Porras y Edwin Benavides (funcionarios de CVC).

Pendiente acta de audiencia y que el despacho por auto fije fecha de audiencia de pruebas.

Nota: el abogado que asista a la audiencia de pruebas deberá revisar la conducencia del interrogatorio del R.L. de Celsia.**Tiempo tomado:** 1.5 horas.**Cristina:** Por favor conseguir el acta de la audiencia inicial con el despacho.**CAD:** Por favor subir este correo en PDF al Case 17631.

Gracias a todxs.

NICOLÁS LOAIZA SEGURA

COORDINADOR REGIONAL

SUROCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3014296553

nloaiza@gha.com.co

**De:** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** martes, 20 de febrero de 2024 11:39**Para:** Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>**Asunto:** RV: 2:00 P.M. 2020-00084 AUDIENCIA INICIAL

17631

GERALDINE Q.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 09 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 11:34

Para: Juan Carlos Lasso Urresta <jlassou@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jhon Fernando Ortiz Ortiz <gestionesyseguroscali@gmail.com>; orientacionesjuridicas@hotmail.com <orientacionesjuridicas@hotmail.com>; orientacionesjuridicas@hotmail.com <orientacionesjuridicas@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales Celsia Colombia <notjudicialcelsiaco@celsia.com>; notificaciones.judiciales@palmira.gov.co <notificaciones.judiciales@palmira.gov.co>; juansebastianacevedovargas@gmail.com <juansebastianacevedovargas@gmail.com>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; notificacionesjudiciales@suramericana.com.co <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; dsancler <dsancler@emcali.net.co>; procjudadm59@procuraduria.gov.co <procjudadm59@procuraduria.gov.co>

Asunto: 2:00 P.M. 2020-00084 AUDIENCIA INICIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el link para acceder a audiencia Inicial, prevista para el 21 de febrero de 2024, la cual se celebrará a la 2:00 p.m., a través del aplicativo lifesize.



Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
<https://call.lifsizecloud.com/20726131>

Del mismo modo, se adjunta el expediente digital.

Se recomienda conectarse 15 minutos antes, para verificación de conexión y documentos previos a la diligencia y

Por favor leer documento anexo.

EXPEDIENTE DIGITAL:

OneDrive: [76001333300920200008400_RD](#)

SAMAI: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333009202000084007600133

Cualquier documento se debe remitir al correo de recepción de memoriales de los Juzgados Administrativos de Cali, con por lo menos 30 minutos antes del inicio de la audiencia: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ana Margarita Gil
Oficial Mayor I.
Juzgado Noveno Administrativo de Cali

Su Información del Calendario de Asistentes

760013333009 JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE CALI

El despacho 760013333009 JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE CALI le ha invitado a una reunión de AUDIENCIA con el número de proceso 76001333300920200008400



miércoles

21

febrero 2024

14:00:00 -05

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
<https://call.lifefizecloud.com/20726131>



Si va a realizar una conexión desde equipos de videoconferencia
 marque **3.84.171.75# #20726131**



O a través de llamada telefónica **+57 601 242 1160** deje que
 termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN 20726131 seguido de
 la tecla #

ID Agendamiento: **2024-0170752**

No olvidar iniciar la grabación. Validar que el punto rojo
 esté activo al iniciar la audiencia

Inquietudes llamar al asistente administrativo de la
 región o contactar al ingeniero seccional.

Solicitudes relacionadas con el servicio diríjelas al
 correo electrónico
audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura

e-mail: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consejo Superior de la Judicatura

| agendamientof1@cendoj.ramajudicial.gov.co | <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co>Con tecnología de Todoo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.